



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**VICERRECTORÍA DE SEDE**

**RESOLUCIÓN M.VS-0463 DE 2019  
(15 DE MARZO)**

---

*“Por la cual se establece el listado de elegibles como resultado del concurso público y abierto para proveer (4) cargos vacantes de Educador de Enseñanza Básica y Media de la escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.”*

---

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial de las conferidas en la Resolución de Rectoría 1368 del 6 de octubre de 2017, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que confiere la Resolución de Rectoría 1368 del 6 de octubre de 2017, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Por medio de la Resolución de Rectoría 1368 del 11 de diciembre de 2017, el Rector reglamentó los procesos de selección y promoción para Educadores de Enseñanza y Básica y Media de la Universidad, previstos en el Acuerdo 253 de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Ante la necesidad de vinculación de personal docente para la Escuela de la Universidad de Nacional de Colombia, sede Medellín, se generó la Resolución de Vicerrectoría M.VS-2394 de 2018 mediante la cual se convocó a concurso público y abierto y se estableció el procedimiento para proveer cuatro (04) cargos vacantes de Educador de Enseñanza Básica y Media de la Escuela en mención.

Por medio de la Resolución de Vicerrectoría M.VS-3395 de 2018 se modificó parcialmente el Artículo 6 de la Resolución M.VS-2394 de 2018, mediante la cual se convocó a concurso público abierto y se estableció el procedimiento para proveer cuatro (4) cargos vacantes de educador de enseñanza básica y media en la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la resolución Rectoral 1368 del 11 de Diciembre de 2017 y el artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede Medellín M.VS-

2394 de 3 de octubre de 2018 el día 20 de noviembre de 2018 se publicó la Lista de inscritos al concurso público y abierto para proveer cuatro (4) cargos vacantes de educador de enseñanza básica y media en la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución Rectoral 1368 del 11 de diciembre de 2017 y el Artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018, el día 4 de diciembre de 2018 se publicó la Lista de aspirantes admitidos y no admitidos al concurso público y abierto para proveer cuatro (4) cargos vacantes de educador de enseñanza básica y media en la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018 se realizó la aplicación y de las pruebas de competencias básicas, funcionales y comportamentales el día 20 de enero de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018 se publicó la Lista de resultados de la prueba de competencias básicas y funcionales el día 29 de enero de 2019.

Entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2019, los aspirantes que se encontraban inconformes con los resultados publicados de la prueba de competencias básicas y funcionales interpusieron reclamación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018 se publicó la Lista de resultados de la prueba de competencias comportamentales el día 12 de febrero de 2019.

Entre los días 13 al 15 de febrero de 2019, los aspirantes que se encontraban inconformes con los resultados publicados de la prueba de competencias comportamentales interpusieron reclamación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018 se publicó la Lista de resultados de análisis de antecedentes el día 25 de febrero de 2019.

Entre los días 26 al 28 de febrero de 2019, los aspirantes que se encontraban inconformes con los resultados publicados de análisis de antecedentes interpusieron reclamación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Vicerrectoría de Sede M.VS-2394 del 3 de octubre de 2018 y teniendo en cuenta que han concluido todas las etapas del concurso público abierto para proveer cuatro (4) cargos vacantes de educador de enseñanza básica y media en la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y que sus resultados se encuentran en firme, se hace necesaria la publicación de la lista de elegibles, con los candidatos que obtuvieron el puntaje mínimo aprobatorio y en riguroso orden de mérito.

En consideración de lo anterior,

## R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. ESTABLECER en riguroso orden de mérito la lista de elegibles como resultado del concurso público y abierto para proveer cuatro (04) cargos vacantes de Educador de Enseñanza Básica y Media de la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, así:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE BASICAS Y FUNCIONALES	60%	PRUEBAS COMPORTAMENTALES	30%	PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	10%	TOTAL Etapas
1152184253	COLORADO HIGUITA MARITZA	82	49,03	84	25,15	37,64	3,76	77,94
1030558232	BLANCO LLANOS ALLISON SAMANTHA	82	49,17	87	26,10	22,67	2,27	77,54
35355390	LOZANO CRUZ MARINELLA	79	47,34	81	24,20	40,84	4,08	75,63
32140299	ACOSTA ZULUAGA ALEXANDRA MARCELA	82	49,12	79	23,72	11,58	1,16	74,00
94541328	CRIOLLO CHAVES OSCAR FERNANDO	76	45,52	71	21,35	68,42	6,84	73,71
43270332	MIRA MORA ESTER ZURLAY	75	45,00	73	21,82	45,07	4,51	71,33

ARTÍCULO 2. La presente lista de elegibles se utilizará en riguroso orden de mérito y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de su expedición y se aplicará únicamente para los empleos convocados. La provisión del empleo deberá hacerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de la lista de elegibles, con la persona que se encuentre en primer puesto de esta. Efectuando uno o más nombramientos, los puestos de la lista de elegibles se suplirán con los nombres de las personas que siguen en orden ascendente.

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse entre los días 18 y hasta el 22 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## P U B L Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Medellín a los trece (15) días de mes de marzo de 2019

  
JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ  
Vicerrector

Revisó: LPG/DAR 

